



Gerardo Sánchez / La Nación.

# Juan Santamaría en la filatelia costarricense

Bernardo Villalobos Vega

**E**l próximo 29 de agosto de 1981 se cumple el sesquicentenario del nacimiento de Juan Santamaría, héroe nacional.

La República ha demostrado su gratitud para con el Erizo en diversas formas. Con su nombre bautizó un barco de nuestra extinguida marina de guerra, escuelas, un museo, un aeropuerto, calles en San José y Alajuela; le levantó monumentos cuyo grabado ilustra billetes de bancos; el día 11 de abril lo decretó a perpetuidad como día feriado y Fiesta Nacional.

A la lista anterior, que no es exhaustiva, debe añadirse las manifestaciones del Estado por medio de la filatelia. Este rincón de nuestra historia es poco conocido por el público, el cual vamos a rememorar.

Desde el instante en que Costa Rica emitió el primer sello postal adhesivo (10 de abril de 1863), el Estado dio un sentido nacionalista a la temática de las estampillas. Durante el Siglo XIX predominó el tema del Escudo de Armas de la República y, por breve periodo, los bustos castrenses de don Próspero Fernández Oreamuno y don Bernardo Soto Alfaro.

Esta actitud estatal en la filatelia, formó parte de la primaria preocupación que existía en los Altos Poderes de rendir homenaje a los próceres que formaron el Estado y la República de Costa Rica. Esta tendencia comenzó a cuajarse principalmente cuando se resolvió, mediante un acuerdo de 8 de junio de 1887, durante el Gobierno de Soto Alfaro, promover una contribución nacional para erigir un monumento a Juan Santamaría, obra pública que se inauguró el 15 de setiembre de 1891, fecha que coincidía con el setenta aniversario de la independencia de Costa Rica de España.

Tómese en cuenta que en los años siguientes erigen el Monumento Nacional y el Teatro Nacional. Que uno de los presidentes encargados de cortar estas cintas, don Rafael Iglesias Castro, construye la Escuela Nacional de Bellas Artes.

Iglesias Castro, por otro lado, comprometió a Costa Rica en el sistema monetario del "talón de oro". "Instituciones de



Gerardo Sánchez / La Nación.



Gerardo Sánchez/ La Nación.

Viene de la Pág. anterior

crédito, inmigración, agricultura, industria, comercio, en fin todas aquellas manifestaciones del trabajo y de la actividad, tendrán campo de acción para su desarrollo en el seno de la patria". Todo esto era lo que esperaba Iglesias, a partir del 16 de julio de 1900, día en que la República inauguró el restablecimiento del oro como base del sistema monetario.

Este magno acontecimiento sirvió para sacar a Costa Rica del marasmo económico que vivía desde 1897, por lo tanto había que celebrarlo como se merecía, conforme con el advenimiento del siglo. Si bien el año de 1900 se inició con la insólita suspensión de las garantías individuales, Iglesias, aquel 16 de julio emitió un decreto mediante el cual concedió amplia y general amnistía a todos los que por causas políticas se encontraban sufriendo alguna pena. El Congreso, a la vez, condecoró al Primer Magistrado con una medalla de oro que decía, en el anverso, "A Rafael Iglesias, la Patria agradecida"; en el reverso, "labor omnia incit 15 de julio de 1900". Cosas de nuestra democracia, Iglesias declinó el homenaje.

Como la moneda se llamaba ahora "colón" en lugar de "peso", y modificaba igualmente la base de precio de los correos y telégrafos, se solicitó a la casa Waterlow & Bros, de Londres, una nueva serie de sellos cuya entrada en vigor coincidiera y sirviera para festejar la llegada del talón de oro. Estas especies fiscales no llegaron para el mes de julio de 1900.

Entre tanto (24 de julio), Gobernación acordó que el 1 de



Par del año 1901, no perforado al centro

enero de 1901 se publicara una revista sobre estudios referentes al desarrollo y progreso intelectual, moral y material de la República durante el siglo y organizó una comisión, integrada de los señores Obispo de la Diócesis, Doctor Bernardo Augusto Thiel, don Francisco María Iglesias, Lic. don Cleto González Víquez y don Juan F. Ferraz, "cuya ilustración y patriotismo son prenda de acierto, para que se encargue de preparar la citada publicación", la cual se ordenó con el fin de celebrar el advenimiento de la nueva centuria. Por igual razón "y en conmemoración del actual por los fecundos beneficios que durante él ha recibido Costa Rica", dispuso el Congreso, con la sanción del Ejecutivo (31 de diciembre (1900) erigir "un monumento conmemorativo de los hechos trascendentales de la historia nacional en el siglo que finaliza.

Al fin llegaron a Costa Rica los sellos de correos y telégrafos en valores de colones y céntimos.

Por virtud de lo antecedente, el Poder Ejecutivo, "en la necesidad de armonizar la denominación de valor de los sellos de correos y telégrafos con el nuevo sistema monetario que

regula en la República, y habiéndose ordenado con tal objeto una nueva emisión de dichos sellos para hacerla efectiva con ocasión del advenimiento del siglo XX", decretó que, a partir del 1º de enero de 1901, entran a circular las citadas especies.

Por medio de estos valores fiscales, el Estado rindió honor y homenaje a Juan Santamaría, Juan Mora Fernández, Braulio Carrillo Colina, José María Castro Madriz, Juan Rafael Mora Porras y Jesús Jiménez Zamora.

Acertadísima fue la decisión del Gobierno de Iglesias la de dar mérito a costarricenses de acendrado patriotismo, de ilustración y prosapia, así como a Juan Santamaría, un alajuelense de humilde y sencilla cuna, carente de cultura y de árbol genealógico. Pero él fue quien el 11 de abril de 1856, a la edad de 25 años, en la batalla de Rivas contra Walker, ofreció y sacrificó la vida por la Patria.

De tal relevancia es la gloriosa acción del joven alajuelense que el primer gran monumento nacional, el bronce hecho por A. Durenne, descubierto en 1891, corresponde a Juan Santamaría, o sea, la Patria dio al humilde ciudadano y soldado preferencia sobre conspicuos hombres de la vida civil y eclesiástica.

Una vista del monumento a Juan Santamaría de pie sobre un zócalo, es el grabado del sello de valor de un céntimo que circuló el 1 de enero de 1901. Además, por su precio iba a ser el de mayor difusión. A finales del año de 1905 se agotó. Por tal motivo, el Gobierno, con el objeto de corregir su falta, se vio en la necesidad de resellar especies de 20 céntimos de 1901 con la leyenda de "un céntimo".

De conformidad con los estatutos de una nueva Convención Postal firmada por Costa Rica, el Poder Ejecutivo consideró conveniente separar el uso de los sellos de correos de los de telégrafo. Por tal motivo, el Presidente de la República, don Cleto González V., a partir del 1 de octubre de 1907, emitió una nueva serie con la misma temática de 1901 y 1903, y dispuso no admitir los sellos anteriores en las oficinas postales y telegráficas. El sello de un céntimo volvió a corresponder a aquella vista del monumento de Juan Santamaría. Además parte de la emisión de este valor se le marcó con la palabra "Oficial", o sea, para uso exclusivo de las autoridades civiles.

Al final de su Gobierno, el 6 de abril de 1909, don Cleto González Víquez, sustituyó y dejó sin efecto, por conveniencia, la emisión de sellos de 1907, por otros de menos tamaño. De nuevo el valor de un céntimo se dedicó a la vista del Monumento de Juan Santamaría.

Poco se imaginó González Víquez que esta serie circularía hasta el año de 1924 y del valor de un céntimo se emitirían, durante ese periodo, la cantidad de 8.100.000 unidades. La última emisión parcial de este valor se hizo en 1922 por la cifra de medio millón.

El 12 de abril de 1911, debido a que el Director del Banco de Costa Rica, a la sazón administrador de las especies fiscales, informó sobre el agotamiento de los sellos de un céntimo de 1909, y además llegaba del exterior el pedido correspondiente, el Presidente don Ricardo Jiménez O., en unión del Secretario de Hacienda y Comercio, don Felipe J. Alvarado, por decreto N.º 5, autorizó la circulación de cuatrocientos mil sellos del valor de un céntimo, formados por los retirados de la circulación de los años de 1901 y 1907, en sus valores de un céntimo, con la contramarca "1911" y dos asteriscos a cada lado. El "Juan Santamaría" de 1901 existe resellado en color rojo o negro" el resello sobre el "Juan Santamaría" de 1907, existe sólo en negro.

Obsérvese que el acuerdo antes citado desmiente lo dicho por Cleto González en el N.º 4 de 9 de agosto de 1905, en el sentido de que el valor de un céntimo del año 1901 estaba totalmente agotado viéndose por ello el Gobierno en la necesidad de contramarcas los valores de 20 céntimos de 1901 con "Un céntimo".

Lo antes expuesto, explica que el resello "1911" sobre los valores "Juan Santamaría" de 1901 y 1907, por ausencia de huellas documentales, es una fase controversial de la filatelia local, lo cual originó la trasmisión, por la vía oral, de leyendas noveleras.

Aparte de lo anterior, cabe agregar que el "Juan Santamaría" de 1901, de color verde oscuro y centro negro, impreso por Waterlow & Bros, existe en par no perforado entre sí. Don Ricardo Alvarez, un acucioso filatelista, tuvo la suerte de encontrar, en un viaje que hizo a Londres, dos ensayos "Juan Santamaría" que llevan fecha 1905, en color glauco uno, el otro carmin.

El supone, acertadamente, que en ese año, debido a la escasez del un céntimo de 1901, el Gobierno pidió una justipreciación a Londres para un determinado número de sellos para imprimirlos con la plancha de 1901. Luego, con presencia de la factura y el costo, decidió proceder a aquel resello de un céntimo sobre los valores de 20 céntimos.

El "Juan Santamaría" de 1907, color café negro, impreso por Waterlow & son, existe con el centro invertido. Hoy es una pieza rara, desiderátum para toda colección sobre Costa Rica y, por ende, muy cara. Para complicar el asunto, en general, los valores de 1907 se encuentran en perforación 11 x 14 o solamente en 14, todavía más, no perforados. Para complicar más el tema, el resello 1911", el negro sobre el un céntimo de 1901 es raro y de precio elevado, se encuentra en posición invertida y, ¡paciencia!, doblemente invertido.

Pero aun no termina Juan Santamaría en la filatelia. En el año de 1921, el Gobierno de don Julio Acosta García cogió el resello "Oficial" de Juan Santamaría" de 1907, y lo sobreselló con la leyenda "1921-1922 6 cents.". Este mismo Gobierno, con el propósito de promover el café, tomó varios valores de la serie de 1909 y los sobrecargó con una marca que trata de un saco de café con la leyenda en el centro que dice "Café de Costa Rica" Entre estos sellos está el "Juan Santamaría". Es más, se encuentra con dicha marca invertida.

Finalmente, el 21 de junio de 1957, durante el Gobierno de don José Figueres Ferrer, el Estado puso a circular la serie conmemorativa del centenario de la Guerra de 1856. El valor de 55 céntimos está dedicado a Juan Santamaría y fue impreso por Waterlow & Sons Limited.

En resumen, con excepción del Escudo de Armas de la República, junto con los señores honrados en 1901, ha sido uno de los costarricenses de mayor permanencia en la filatelia costarricense, honor más que merecido puesto que su acción del 11 de abril de 1856 será siempre recordada y admirada por todas las generaciones.

Norma Loaiza  
Editora

Colaboran en este número  
Alexander Bonilla  
Bernardo Villalobos Vega

Diagramación  
Jorge Valenciano